

INDITEX



**Informe de Funcionamiento y Memoria de Actividades de la
Comisión de Nombramientos**

Ejercicio social 2017

ZARA PULL&BEAR Massimo Dutti Bershka  Stradivarius OYSHO ZARA HOME UTERQÜE

Índice

1. Introducción	4
2. La Comisión de Nombramientos: origen y evolución, regulación y composición	4
a. Origen y evolución.....	4
b. Regulación, funciones y competencias.....	4
c. Composición.....	5
d. Funcionamiento	6
3. Actividades de la Comisión de Nombramientos: Sesiones celebradas, asuntos tratados, informes y comparecientes	6
4. Principales líneas de actuación	7
A. Nombramientos	7
B. Evaluación	8
5. Principales relaciones de la Comisión de Nombramientos	8
A. Con el Consejo de Administración.....	8
B. Con las Comisiones consultivas del Consejo de Administración	8
C. Con el Presidente Ejecutivo y con la Alta Dirección	8
D. Con el Consejero Independiente Coordinador	9
E. Con el Departamento de Recursos Humanos	9
F. Con los asesores externos	9

1. Introducción

El presente documento, ha sido formulado por la Comisión de Nombramientos de INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.) (en adelante, “**Inditex**” o la “**Sociedad**”) en su sesión de 11 de junio de 2018 y constituye el informe anual de actividades y de funcionamiento elaborado en cumplimiento de la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de sociedades cotizadas, aprobado por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 18 de febrero de 2015 (en adelante, el “**CBG**”).

Este informe se realiza anualmente desde el ejercicio social 2005 en relación con la extinta Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Debido al desdoblamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tal y como se explica en el apartado 2 siguiente, y a la asunción por la Comisión de Nombramientos de parte de sus funciones, el informe, en relación estrictamente con las actividades de dicha Comisión de Nombramientos, se realiza por primera vez en el ejercicio social 2016.

2. La Comisión de Nombramientos: origen y evolución, regulación y composición

a. Origen y evolución

El Consejo de Administración ha ido modificando sus normas de gobierno corporativo en línea con las tendencias más exigentes en esta materia y de conformidad con los códigos de buen gobierno y regulaciones aprobadas.

Con motivo de la recomendación 48 del CBG, el Consejo de Administración, en su sesión de 9 de junio de 2015, acordó el desdoblamiento de la anterior Comisión de Nombramientos y Retribuciones en dos comisiones separadas y de nueva creación: la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones.

Posteriormente, el 14 de julio de 2015, la Junta General de Accionistas aprobó la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad con el fin de adaptarlos a las últimas novedades legislativas y recomendaciones del CBG, quedando aprobado definitivamente (i) el desdoblamiento de la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones en una Comisión de Nombramientos y una Comisión de Retribuciones; (ii) la composición de dichas comisiones; y (iii) los reglamentos de funcionamiento de las mismas.

b. Regulación, funciones y competencias

La regulación de la Comisión de Nombramientos se encuentra en el artículo 29 de los Estatutos Sociales, en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, y más específicamente, en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos.

El artículo 5 del citado Reglamento regula la misión de la Comisión de Nombramientos, desarrollándose sus competencias en los artículos 6 a 9 del citado Reglamento. En concreto:

- (a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- (b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- (c) Velar por que, al cubrirse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección garanticen la inexistencia de cualquier tipo de discriminación.

INDITEX

- (d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
- (e) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- (f) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos.
- (g) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

c. Composición

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y, de forma especial, su Presidente, tienen los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar.

Durante la sesión de 12 de junio de 2017, la Comisión de Nombramientos informó favorablemente la propuesta de reelección de D. José Arnau Sierra como consejero dominical, que fue posteriormente elevada por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, en su reunión de 18 de julio de 2017, aprobó la reelección de D. José Arnau Sierra, como miembro del Consejo de Administración, con la calificación de consejero dominical.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, en su reunión de 18 de julio de 2017, aprobó la reelección de D. José Arnau Sierra, como miembro del Consejo de Administración, con la calificación de consejero dominical.

Asimismo, la reelección de D. José Arnau Sierra como consejero conllevó su continuidad como miembro de la Comisión de Nombramientos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2. del Reglamento del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio social 2017 no se ha producido ningún cese, ya sea por dimisión o por otro motivo, de los miembros de la Comisión de Nombramientos, ni nombramiento de nuevos miembros.

En consecuencia, la composición de la Comisión de Nombramientos a 31 de enero de 2018 es la siguiente:

Nombre	Cargo	Tipo de consejero	Antigüedad cargo 31/01/2018
D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres	Presidente	Externo independiente	14-07-2015
Dña. Denise Patricia Kingsmill	Vocal	Externa independiente	19-07-2016
D. José Luis Duran Schulz	Vocal	Externo independiente	14-07-2015

INDITEX

D. José Arnau Sierra	Vocal	Dominical	14-07-2015
D. Rodrigo Echenique Gordillo	Vocal	Externo independiente	14-07-2015
D. Carlos Espinosa de los Monteros Bernaldo de Quirós	Vocal	Otro externo	14-07-2015

Actúa como Secretario no miembro de la Comisión de Nombramientos, D. Antonio Abril Abadín, Secretario General y del Consejo.

La Comisión de Nombramientos estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros designados por el propio Consejo de Administración, que deberán ser en su mayoría consejeros independientes. En la actualidad, cuatro de los miembros de la Comisión de Nombramientos tienen la calificación de independientes, lo que representa un 66,66% del total de sus miembros.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos, que deberá ser un consejero independiente, será elegido por un plazo que no excederá de cuatro años, debiendo ser sustituido al cumplimiento del citado plazo, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese. El Sr. Saracho Rodríguez de Torres fue nombrado Presidente de la Comisión de Nombramientos el 14 de julio de 2015.

El *curriculum vitae* de todos los miembros de la Comisión está accesible en la web corporativa (www.inditex.com).

d. Funcionamiento

La Comisión se reunirá, al menos una vez al año y siempre que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente del Consejo de Administración soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente. La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurren, al menos, la mitad más uno de sus miembros, presentes o representados. La Comisión podrá igualmente tomar acuerdos por escrito sin necesidad de realizar sesión, de acuerdo con lo establecido en la Ley.

Las deliberaciones y acuerdos alcanzados por la Comisión son reflejados en la correspondiente acta de la sesión, de cuya redacción se encarga el Secretario de la misma.

3. Actividades de la Comisión de Nombramientos: Sesiones celebradas, asuntos tratados, informes y comparecencias

Durante el ejercicio social 2017, la Comisión de Nombramientos se ha reunido en cuatro ocasiones.

El porcentaje de asistencia presencial, personal o mediante representación, de sus miembros a las sesiones celebradas por la Comisión de Nombramientos durante el ejercicio social 2017 alcanzó el 100 %.

Las referidas sesiones han tenido una duración aproximada de dos horas, cada una de ellas.

A continuación se expone el calendario de sesiones celebradas y asuntos tratados por la Comisión de Nombramientos entre el 1 de febrero de 2017 y el 31 de enero de 2018:

INDITEX

FECHA SESIÓN	PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS	INFORMES Y PROPUESTAS ELEVADAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	COMPARECIENTES DE INDITEX
12/06/2017	<ul style="list-style-type: none"> - Informe justificativo sobre el análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración a los efectos de la reelección o nombramiento de consejeros y sobre la propuesta de reelección de D. José Arnau Sierra como consejero externo dominical. - Informe Anual de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe justificativo sobre el análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración a los efectos de la reelección o nombramiento de consejeros. - Informe sobre la reelección de D. José Arnau Sierra, como consejero dominical. - Informe Anual de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos. 	<ul style="list-style-type: none"> - D. Antonio Abril Abadín, Secretario General y del Consejo.
18/07/2017	<ul style="list-style-type: none"> - Informe sobre la reelección de miembro y Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe sobre la reelección de miembro y Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva. 	<ul style="list-style-type: none"> - D. Antonio Abril Abadín, Secretario General y del Consejo.
19/09/2017	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión del programa anual de evaluación del desempeño del Consejo de Administración y de su Presidente, de los consejeros y de las comisiones de supervisión y control. 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa anual de evaluación del desempeño del Consejo de Administración y de su Presidente, de los consejeros y de las comisiones de supervisión y control. 	<ul style="list-style-type: none"> - D. Antonio Abril Abadín, Secretario General y del Consejo.
12/12/2017	<ul style="list-style-type: none"> - Informe sobre la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de los Consejeros, de la Comisión de Nombramientos y del desempeño de sus miembros y del Presidente Ejecutivo. - Toma de razón de cese de miembro del Consejo Social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe sobre la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de los consejeros, de la Comisión de nombramientos y del desempeño de sus miembros, del Presidente Ejecutivo, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario del Consejo. 	<ul style="list-style-type: none"> - D. Antonio Abril Abadín, Secretario General y del Consejo.

4. Principales líneas de actuación

Durante el ejercicio social 2017, las líneas de actuación de la Comisión de Nombramientos se han centrado en los siguientes ámbitos:

A. Nombramientos

Durante la sesión de 12 de junio de 2017, la Comisión de Nombramientos informó favorablemente la propuesta de reelección de D. José Arnau Sierra como consejero

dominical, que fue posteriormente elevada por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas.

Asimismo, durante la sesión de 18 de julio de 2017, la Comisión informó favorablemente la propuesta de reelección de D. José Arnau Sierra como miembro y Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva de Inditex.

Con carácter previo a su reelección, la Comisión de Nombramientos aprobó un informe justificativo sobre el análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración a los efectos de la reelección del consejero.

Los correspondientes informes de la Comisión de Nombramientos fueron puestos a disposición de los accionistas en la página web corporativa (www.inditex.com) desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

B. Evaluación

De conformidad con lo establecido en los Reglamentos del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos, en línea con las recomendaciones del CGB, la Comisión de Nombramientos, en su sesión de 19 de septiembre de 2017, propuso para su elevación al Consejo de Administración, la supervisión del “Programa de Evaluación del Consejo de Administración de los Consejeros, de las Comisiones y del Presidente Ejecutivo”. Dicho programa procura el establecimiento y supervisión anual de la evaluación del desempeño de los órganos delegados y de las comisiones de supervisión y control del Consejo de Administración.

Asimismo, y cumpliendo también con la normativa interna de Inditex y con las mejores prácticas de gobierno corporativo, la Comisión de Nombramientos aprobó en su sesión de 11 de diciembre de 2017, el informe sobre la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de los consejeros, de la Comisión de Nombramientos y del desempeño de sus miembros, del Presidente Ejecutivo, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario del Consejo. Posteriormente, el Consejo de Administración aprobó este informe en su sesión de fecha 12 de diciembre de 2017.

En la evaluación realizada en el ejercicio social 2017, se ha obtenido un resultado positivo en las dimensiones valoradas. Entre ellas, pueden destacarse la capacidad y estructura, las funciones, la eficacia y el funcionamiento y la planificación y organización de las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones de Nombramientos y de Retribuciones, así como la contribución y el desempeño de los Consejeros y del Presidente Ejecutivo, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario del Consejo.

5. Principales relaciones de la Comisión de Nombramientos

A. Con el Consejo de Administración

Al inicio de cada sesión del Consejo de Administración, el Presidente de la Comisión de Nombramientos informa a todos los Consejeros sobre los principales asuntos tratados en la última reunión de la Comisión.

B. Con las Comisiones consultivas del Consejo de Administración

Los Consejeros miembros de la Comisión de Nombramientos son también miembros de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Retribuciones.

C. Con el Presidente Ejecutivo y con la Alta Dirección

Con el objetivo de que la Comisión de Nombramientos conozca de forma directa la problemática de los negocios, se propicia desde la Comisión la comparecencia del Presidente Ejecutivo y de los directivos y responsables de las áreas de negocio de la

Sociedad, a fin de que den su visión sobre determinados temas directamente vinculados al ámbito de la responsabilidad de la Comisión y tienen presencia recurrente en la misma.

D. Con el Consejero Independiente Coordinador

D. Rodrigo Echenique Gordillo, Consejero Independiente Coordinador, es miembro de la Comisión de Nombramientos.

E. Con el Departamento de Recursos Humanos

En aras a mantener permanentemente informada a la Comisión, el Departamento de Recursos Humanos informa periódicamente a esta Comisión sobre los cambios, en su caso, en programas globales de gestión de talento y desarrollo en materia de personal y planes de sucesión.

F. Con los asesores externos

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño de sus funciones.

Durante el ejercicio social 2017, la Comisión ha contado con el asesoramiento de la consultora Spencer Stuart, como consultor externo independiente, para el auxilio en la autoevaluación del Consejo, de sus miembros y de sus comisiones.